

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MÓNICA BARBOSA RAMOS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0012
NEPR-RV-2023-0069

ASUNTO: Orden Consolidar y Vista
Administrativa

ORDEN

El 6 de agosto de 2023, la señora Mónica Barbosa Ramos presento Moción Urgente-Solicitud de No Consolidación de Casos. Entre otros asuntos, la Promovente entiende que los casos NEPR-RV-2023-0012 y NEPR-RV-2023-0069 deben atenderse de manera separada por tratarse de controversias legales diferentes.

Como tal, se mantiene al momento el señalamiento de Vista Administrativa para los casos consolidados el **jueves, 17 de agosto de 2023**. Previo al inicio de la Vista Administrativa se le otorgara a la parte Promovente la oportunidad de argumentar en contra de la consolidación. Finalmente, se cambia la hora para el inicio de la Vista a las **1:45 p.m.** La Vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Nivel Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 16 de agosto de 2023. Certifico, además, que hoy, 16 de agosto de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0012 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com, y mbarbosaramos@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia exacta de la presente Orden a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Mónica Barbosa Ramos
Valle Verde 3
DD25 Calle Montaña
Bayamón, PR 00961

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de agosto de 2023.



Sonia Seda Gaztembide
Secretaria